



PLENARIA N°776

Septingentésima septuagésima sexta

Jueves 03 de octubre de 2024

Horario de inicio: 15:10 horas. Horario de término: 17:28 horas

Modalidad híbrida (presencial-remota) Sala Valentín Letelier Casa Central y mediante Plataforma electrónica ZOOM.

Tabla

- Asistencia y Excusas
- Aprobación Actas
- Cuentas de Comisiones
- Cuenta de la Mesa
- Puntos de tabla.
 1. Estrategias para la actualización de las Políticas del Senado Universitario (60 minutos).
 2. Impacto del CAE en el presupuesto de la Universidad y sus formas de financiamiento (60 minutos),
 3. Varios e incidentes (15 minutos).

En Modalidad híbrida (presencial-remota) en la Sala Valentín Letelier de la Casa Central de la Universidad de Chile y mediante Plataforma electrónica ZOOM, el jueves 03 de octubre, a las quince horas con diez minutos, con la dirección del senador Sergio Celis Guzmán en calidad de Vicepresidente y el senador Claus Köbrich Gruebler en calidad de secretario y Ministro de fe, se inicia la Septingentésima septuagésima sexta sesión, que corresponde a la sesión N°86 del Senado 2022-2026.

● Asistencia y Excusas

- | | |
|---------------------------------|--------------------------|
| 1. Óscar Aguilera Ruíz | 13. Nicolás Guiliani G. |
| 2. Carlos Areche M. | 14. Claus Köbrich G. |
| 3. Marcelo Arnold C. | 15. Daniela Lavín P. |
| 4. Ximena Azúa R. | 16. Camilo Llanquimán M. |
| 5. Leonardo Basso S. | 17. Sergio Micco A. |
| 6. María Soledad Berríos Del S. | 18. Marcos Mora G. |
| 7. Cristóbal Bruna C. | 19. Sophía Naranjo C. |
| 8. Gladys Camacho C., | 20. Ismael Oliva B. |
| 9. María Verónica Canales L. | 21. Dino Pancani C. |
| 10. Eduardo Castillo E. | 22. Gonzalo Rojas A. |
| 11. Sergio Celis G. | 23. Arturo Squella S. |
| 12. Andrés Dockendorff V. | 24. Gloria Tralma G. |

- **Excusas por inasistencia**

El Vicepresidente presenta las excusas de la Rectora, profesora Rosa **Devés A.** y las y los senadores Pedro **Calandra B.**, Gracia **Contreras S.**, Soledad **Chávez F.**, Carmen **De la Maza A.**, María Consuelo **Fresno R.**, Gabriel **Hernández P.**, Sergio **Lavandero G.**, Jorge **Martínez U.**, Mirliana **Ramírez P.** y Esteban **Rodríguez R.** (total 11)

Sin excusas por inasistencia: Camila **Canales S.** y Claudio **Falcón B.** (total 2)
(total 3)

- **Aprobación Actas**

El Vicepresidente informa que no hay actas por aprobar en esta sesión.

- **Cuentas de Comisiones**

1.- Desarrollo Institucional

El senador Rojas informa que la comisión sesionó con quórum y recibieron a la vicerrectora de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios (VAEC), Josiane Bonnefoy, y a su jefe de gabinete, Gustavo Fuentes, quienes compartieron la perspectiva de la VAEC respecto a la proyección y visión del nuevo Plan de Desarrollo Institucional y al rol de este organismo en su diseño. Asimismo, los/as senadores/as revisaron el informe sobre la Política de Comunicaciones, el cual será enviado próximamente.

2.- Docencia e Investigación

El senador Areche informa que la comisión sesionó con quórum y comenzó la revisión de los antecedentes para la creación del programa de Doctorado de Creación Artística de la Facultad de Artes. En este contexto, participó de la sesión el profesor Mauricio Barría, coordinador del programa, y el profesor Javier Jaimovich, director de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Artes.

3.- Presupuesto y Gestión Institucional

La senadora Tralma informa que la comisión sesionó sin quórum. Sin embargo, los/as senadores/as presentes analizaron y discutieron la agenda de reuniones programadas con las autoridades de los distintos organismos de la Universidad. Además, prepararon la reunión agendada con la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones (VEXCOM) para tratar temas atinentes a la Política de Universidad-Empresa.

4.- Estructuras y Unidades Académicas

El senador Castillo informa que escogieron a la senadora Gracia Contreras como nueva secretaria de la comisión. Posteriormente, realizaron una nueva actualización del borrador de la Política de Patrimonio de la Universidad de Chile, específicamente en lo referido a una mayor síntesis de los costos relativos a la implementación de la iniciativa por parte de la dirección respectiva. También trabajaron en afinar la relación entre los distintos puntos y subpuntos y los esquemas o diagramas correspondientes. Finalmente, se abordaron las reuniones pendientes a sostener en la etapa final de la elaboración de la Política.

5.- Reglamento Interno del Senado Universitario

La senadora Naranjo informa que la comisión la ratificó como presidenta de la comisión y a la senadora Azúa como secretaria. Además, acordaron realizar las sesiones entre 9:30 y 10:30 horas y solicitar la asesoría del Área Jurídica del Senado Universitario. Asimismo, se modificó el artículo 15 del Reglamento Interno, siendo la enmienda más importante la referida a su inciso final, el cual quedó de la siguiente manera: “A las plenarios del Senado o a comisiones podrá invitarse, a través de la Mesa o a solicitud de la plenaria, a personas internas y externas a la Universidad con el propósito de cumplir con los requerimientos de las presidencias de comisiones, así como de los puntos de tabla. Respecto al número de acompañantes, se limitará en conformidad al número de invitados la cantidad de acompañantes que pueden asistir a la plenaria”.

6.- Bienestar y Salud Mental

El senador Rojas informa que la comisión eligió a la senadora Mirliana Ramírez como presidenta. Además, acordó reunirse con aquellos organismos universitarios y organizaciones de la comunidad que no alcanzaron a participar de forma profunda del Informe de Bienestar y Salud Mental. Esto, con la intención de cerrar la mirada diagnóstica que contiene este documento, y empezar a trabajar en la política, propiamente tal. Asimismo, la senadora Ramírez presentó una propuesta de estructura para la Política de Bienestar y Salud Mental, basada en la estructura de la Política de Investigación, Creación Artística e Innovación en la Universidad de Chile.

● Cuenta de la Mesa

El Vicepresidente señala que se han comenzado a despachar oficios informando los cambios en las comisiones, grupos, comités externos, en los que participan integrantes del Senado. Además, se ha solicitado antecedentes sobre aquellas comisiones o grupos de los que no se han tenido reportes.

Como segundo punto, comenta que llegaron los decretos universitarios referidos a los senadores estudiantiles. Indica que también se informó a sus respectivas Facultades para que estén en conocimiento sobre los senadores estudiantiles que los representan y los derechos que ellos tienen como representantes del Senado Universitario.

Manifiesta que junto al área de comunicaciones han estado trabajando arduamente en el próximo foro “Hablemos TodUs”, que se realizará el martes 15 de octubre a las 11 horas en la Sala Master de la Radio Universidad de Chile. El título que se le dio a este foro “*Ecos del 18 de octubre, reflexiones sobre el estallido social*”. Contará con un panel de diferentes personas que van a comentar sobre este evento y será encabezado por el senador Marcelo Arnold, también va a participar la decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Teresa Matus, el investigador Héctor Carvacho, del Centro de Estudios de Conflicto y Coerción Social, y también Octavio Gana, que es el cofundador de *Light Lab*. Manifiesta que han querido hacer este evento especial, dado que son cinco años del estallido social y cae un viernes al igual que cuando sucedió el estallido. Plantea que los foros suelen ser bien delimitados, una hora de conversación, en formato radial, bien pauteado y una conversación que se da bien rápida entre los panelistas. Esto lo harán de la misma manera, pero con dos cambios: uno, que quieren que haya personas, o sea, hacerlo abierto y que vayan participantes y sea un evento en vivo, y también lo van a potenciar, cosa que pueda asistir más gente a este evento. Luego que finalice el foro, tener una media hora de diálogo con el público, de preguntas y respuestas, cosa que no

se suele hacer en los foros normales. Entonces, eso va a ser una oportunidad para dialogar, para reflexionar sobre ese evento importante del país.
Así que están todos invitados a que participen.

Informa que el martes 1º de octubre se transmitió el programa radial “Educación en el Aire”, donde participó la presidenta de Fenafuch, señora Myriam Barahona, que se refirió a la Ley Karin. En el segundo bloque, estuvo el profesor Leandro Voisin, director del Departamento de Ingeniería de Minas de la Universidad de Chile, quien es parte del Comité Organizador del Congreso Tecnológico Indígena que se realizará en octubre en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Indica que es bien interesante y espera que puedan escuchar la grabación, porque esa iniciativa en particular es bastante interesante y convoca a muchos grupos de distintas partes del país.

El senador Rojas felicita la iniciativa de hacer este “Hablemos TodUs”, como una jornada de reflexión respecto al 18 de octubre, una mirada después de cinco años de ese movimiento social. Sobre ello y para asegurar una convocatoria tiene dos preguntas: uno, ¿En qué momento van a disponer de una invitación como tal para poder socializarla? Ojalá fuera lo antes posible, porque hoy día ya es 3 de octubre y están a 12 días. Lo segundo ¿En qué formato? Sugeriría un formato que les permita a la vez invitar a la comunidad de sus respectivas unidades académicas. Plantea que no quisiera que un evento que es tan importante y abierto a la comunidad no hubiera una cantidad de público suficiente como para socializar esto.

El senador Squella señala que se quiere referir a dos puntos: el primero, en relación al mismo evento, sería muy atinente que se pudiera invitar al senador Micco, que también puede aportar en aquello. El segundo punto tiene que ver con el decreto que mencionó el vicepresidente al principio, sobre el Decreto de Sanción de los senadores estudiantiles para el periodo 2024-2026, de fecha 6 de septiembre. Indica que quiere retraerlo a la situación de la elección de la Mesa que fue el 5 de septiembre. En dicha oportunidad, preguntó a la Mesa si estaba vigente el acto administrativo de nombramiento de esos senadores. Se le respondió que sí. Plantea que no ha tenido la oportunidad de ver el acta, porque no ha salido, pero recuerda que lo pregunté. Curiosamente, ahora que ve el decreto, este es con fecha 06 de diciembre y si uno ve la fecha de la firma digital es 10 y 11 de septiembre: la Rectora firma el 10 y el Director Jurídico el 11 de septiembre, o sea, es posterior a la elección de la Mesa. Por lo tanto, su pregunta es ¿Qué legalidad tiene esa elección cuando votó gente que no debería haber votado?

La abogada Marcela Ruiz responde que el organismo encargado de solicitar los nombramientos, en el fondo el reconocimiento, el decreto reconoce el resultado de la elección. La elección la lleva a cabo la Junta Electoral Central y desde ahí se despacha el Oficio a Rectoría que solicita el Decreto Universitario para establecer el nombramiento de los senadores.

La senadora Canales indica que responderá, porque en ese momento era la Mesa. Señala que el documento que nosotros asumimos para ese cambio, para esa elección, es el documento de proclamación de senadoras y senadores estudiantiles. Se consultó en ese momento y ese documento habilitaba para el buen funcionamiento del órgano la posibilidad de que ese documento tuviera la legalidad para cumplir con las fechas establecidas en los procesos de elección de la mesa.

La senadora Camacho señala que le preocupa lo que se acaba de decir, en general. La observación que ha hecho el senador Squella puede tener consecuencias graves – cree ella -. Indica que fue parte de la Mesa también y cree que todos obraron con buena fe, en el sentido de que entendíamos que el decreto estaba en trámite, pero en términos electorales cada paso es importante. La formalidad es garantía del proceso democrático y la investidura regular que exige la validez de un acto administrativo como es el de reconocer la representación estudiantil en el Senado, es el decreto, no es el acta de proclamación del órgano que tiene a cargo la elección. Manifiesta que no era suficiente haber tenido la proclama y entendían en la Mesa que el Decreto estaba en trámite y que contiene la clásica fórmula de entrar en vigencia inmediatamente por razones de buen servicio.

Manifiesta que no ha visto el decreto, pero es importante calzar las fechas, porque la elección fue el 05 de septiembre y según lo que aquí se señala el Decreto es de fecha 06 de septiembre y fue suscrito con fecha 10. Indica que lo que da validez a un Decreto es la firma de la autoridad, no es el papel que tiene una fecha y la firma electrónica tiene una plena trazabilidad, que hace indudable de cuándo se ha firmado un acto administrativo. Sugiere plantearse la posibilidad o las vías de cómo subsanar y resolver el problema.

El senador Dockendorff indica que él no va a clarificar más que la senadora Camacho y que la abogada, pero sí tiene la duda, porque entiende que el Senado opera bajo la misma regla de los tribunales calificadores de elecciones, es decir, proclaman al ganador de la elección y luego viene otro acto administrativo por el cual uno entra en posesión del escaño y puede votar o empezar a actuar y firmar en la posesión del cargo. Eso opera para los diputados, para los senadores, los alcaldes y también para los cargos de elección dentro de la Universidad. Nosotros también tenemos un tribunal. Le parece que hay una confusión en lo que se señaló recién y lo puede corregir el área jurídica en lo que es la proclamación de quién obtuvo más votos y el acto administrativo que le confiere la posibilidad de asumir el escaño y votar, etc.

El Vicepresidente agradece al senador Squella el detalle y la recomendación que ha hecho la senadora Camacho y le parece que es algo que deben hacer como Mesa, estudiar esta situación a fondo, porque tienen razón de lo que aquí se ha comentado y hacer un análisis jurídico de eso en detalle y comentarlo en un futuro. Manifiesta que trabajarán sobre la base que tienen una Mesa acá funcionando y les comentarán más de eso luego de que estudiemos el tema.

La abogada Marcela Ruíz señala que la Junta Electoral Central emite la proclamación y la proclamación también tiene un efecto. Lo que hace el Decreto Universitario efectivamente es el acto administrativo que sanciona el término de ese proceso electoral, pero reconoce, eso es lo que hace, reconoce lo que la Junta Electoral ha proclamado. O sea, ahí podríamos entrar en una discusión de interpretación que podrían tenerla más profundamente con mayor avance.

El Vicepresidente señala que para no entrar en la discusión ahora, van a tomar la sugerencia que les hizo la senadora Camacho de estudiar este tema y ver las alternativas que haya para que queden todos tranquilos.

El senador Köbrich plantea que el decreto establece en el punto uno, que declara que “las siguientes personas serán integrantes del Senado de la Universidad de Chile en calidad de representantes estudiantiles a contar del 3 de septiembre de 2024 y después al final dice: a partir de la fecha indicada”. La verdad es que está enredado.

El senador Pancani indica que tomaría lo que señala la senadora Camacho, buscar cuál es la manera administrativa de poder resolverlo en caso de que efectivamente haya un error y partiría

del criterio de realidad de que la aguja no se va a mover. Esa es la Mesa y si hay una nueva elección será la misma Mesa. Con ese criterio de realidad, diría que se dediquen a otros temas y no se detengan en este tema que los hace perder tiempo.

La senadora Canales hace hincapié que para poder realizar las elecciones se hicieron todas las consultas jurídicas. Plantea que este documento se elabora una vez que ya han pasado todas las etapas y la última etapa de las elecciones son las impugnaciones. Por lo tanto, cumple con todos los requisitos que están dentro del calendario de elecciones. Insiste que, desde la prorectora, profesora Alejandra Mizala que es, además, la Presidenta de la Junta Electoral Central les informó que esta elección se podría hacer por razones del buen servicio, habiendo cumplido todas las etapas. Por lo tanto, ese documento era válido para aquello. Reitera que se hicieron todas las consultas.

El senador Oliva señala que aquí nadie está midiendo o pretende evaluar las intenciones de la Mesa pasada, confía en la forma de actuar de la Vicepresidenta de la Mesa anterior, no le cabe duda de que no hay intenciones aquí. Concuera con el senador Pancani respecto de que no hay que seguir dando vuelta más a esto, las elecciones probablemente van a ser lo mismo. Sin embargo, cree que es razonable pensar que tengan una opinión externa, un control interno que la Universidad les comunique, les diga qué pasa en este caso, tener esa opinión. Señala que le interesa desde el punto de vista procedimental, más que ver con las responsabilidades. Reitera su confianza a la Mesa anterior y es más que nada cómo entender esto, esa es su opinión.

El senador Dockendorff indica que en la misma línea del senador Oliva, el motivo de la consulta no es imputar motivos a la Mesa pasada y tienen que seguir funcionando y está de acuerdo con el senador Pancani, que deben seguir con los otros temas. De todas formas, solicita que, si el área jurídica puede hacer las consultas, cree que el problema es sobre la distinción entre senador electo y en ejercicio. Y ahí es donde se podrían estar *pisando la cola* y se podría esclarecer.

El Vicepresidente señala que se hará seguimiento al tema y agradece las recomendaciones.

Quería mencionar que hace dos sesiones atrás un grupo de senadores presentó una solicitud a Rectoría para informar sobre las acciones de solidaridad con el asunto de Palestina. Indica que tiene una respuesta escrita y una invitación que les hizo Rectoría a conversar con la Mesa sobre ese asunto. Señala que los tendrán informados sobre aquello también y lo que vaya ocurriendo.

El senador Pancani solicitó que pudiera explicar un poco más cuál es la respuesta que dio Rectoría, porque es un grupo de senadoras y senadores los que hicieron esa petición y les gustaría formalmente saber qué es lo que respondió Rectoría.

El Vicepresidente responde que hará llegar la carta, pero en la respuesta se enumeran las acciones que ha estado haciendo la Universidad en respuesta a la solidaridad de Palestina.

El senador Pancani señala que eso significa que lo que fue solicitado a Rectoría, no a la Rectora, que pudiesen venir al pleno, quiere decir que no se acogió la petición.

El Vicepresidente responde que no significa eso, significa que va a conversar con la Mesa ese tema y luego le seguirán dando acción para que les cuenten en plenaria con más detalle cuáles han sido las acciones. Esa fue la respuesta que le dieron y los citaron para este miércoles.

El senador Oliva se disculpa y solicita que le informen de lo que están hablando.

El Vicepresidente responde que a la Mesa han llegado dos cartas de senadores con la firma, solicitando acuerdos e información especial. Eso es lo que han informado en la cuenta. La última carta que llegó fue de siete senadoras/es que pedían más información sobre las acciones que la Universidad ha ido sosteniendo en solidaridad a Palestina. Respecto a eso, les llegó una respuesta y se seguirá insistiendo qué sucederá con la invitación a Rectoría para que les cuenten de esas acciones.

El Vicepresidente cierra la cuenta.

- **Puntos de tabla.**

El Vicepresidente somete a consideración de la plenaria los puntos de tabla y tiempos asignados para cada uno de ellos. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados por parte de la plenaria.

1. Estrategias para la actualización de las Políticas del Senado Universitario (60 minutos).

El Vicepresidente señala que este tema dice relación con la preocupación que han tenido las Mesas anteriores sobre el estado de las políticas que este mismo Senado ha ido creando y ratificando. Respecto a algunas de esas políticas, ha pasado un tiempo y en algunos casos se han sometido a juicio en la plenaria. Indica que lo que han estado trabajando, pensando es qué hacer con esas políticas. Plantea que entraron en un momento inédito del Senado en que algunas políticas pueden ser revisadas, pueden estar quizás caducadas por la misma evolución que ha tenido la Universidad. En particular, pone como ejemplo que la Comisión sobre Facultad de Educación presentó un informe que fue aprobado acá. En ese informe una de las cosas que sostenía es que, tras su revisión y su trabajo, la Política de Formación de Profesores era una política que ya no tenía la legitimidad en las bases donde se forman profesores y profesoras en la universidad y era una política que tampoco tenía operabilidad, que no estaba ya ejerciendo, no estaba guiando las acciones de formación de profesores y profesoras en la Universidad de Chile. Entonces, tendría que examinarse.

Esa es la situación en que nos encontramos ahora, es una situación inédita del Senado, qué hacer con estas políticas que no les parecen adecuadas o que deben pasar a un nuevo Estado. Manifiesta que se solicitó al equipo jurídico, hiciera un análisis y les presente alguna alternativa sobre qué hacer con estas políticas, cosas que todos los senadores acá lo tengan presente y puedan tenerlo en cuenta como parte de nuestras acciones.

La abogada Marcela Ruíz señala que lo solicitado al área jurídica es proponer un flujo que permitiera actualizar las políticas, hacer una revisión o al menos un diagnóstico de cuáles serían, en primer lugar, las políticas que requerirían alguna intervención respecto de lo que el mismo Vicepresidente relataba.

Indica que partirán con el marco reglamentario específicamente aplicable, los estatutos de la Universidad de Chile y sus modificaciones, el reglamento interno de este Senado Universitario y las modificaciones que ha tenido y además el Decreto Universitario que señala y reglamenta las funciones de los servicios de administración central de la Universidad de Chile, que nos

van a dar algunas luces respecto de la manera de proceder y la propuesta que están haciendo para la revisión de las políticas.

MARCO REGLAMENTARIO APLICABLE

- DFL N°3 de 2006, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile y sus modificaciones.
- Reglamento Interno del Senado Universitario, aprobado por Decreto Universitario Exento N°0023096, de 8 de octubre de 2007 y sus modificaciones.
- Decreto Universitario N°002608, de 14 de agosto de 1987 y sus modificaciones, que Señala y reglamenta las funciones de Servicios Centrales.



MARCO REGLAMENTARIO APLICABLE

- DFL N°3 de 2006, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile y sus modificaciones:
 - Artículo 12 inc. 4°: "Residirá en la comunidad universitaria la facultad de decidir respecto del funcionamiento, organización, gobierno y administración de la institución, la que ejercerá mediante los órganos y procedimientos establecidos en el presente Estatuto".
 - Artículo 16°.- Los órganos superiores de la Universidad constituyen las instancias encargadas de dirigir y gestionar, impulsando el desarrollo académico institucional y de sus miembros; también se encargarán de normar y proyectar la Universidad, estableciendo las políticas generales, en procura del cumplimiento de su misión y de su desarrollo coherente, transversal y de excelencia. Residen estas funciones en el Rector, en el Consejo Universitario y en el Senado Universitario.



MARCO REGLAMENTARIO APLICABLE

- DFL N°3 de 2006, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile y sus modificaciones:
 - Artículo 24: El Senado Universitario es el órgano colegiado encargado de ejercer la función normativa de la Universidad. Tendrá como tarea fundamental establecer las políticas y estrategias de desarrollo institucional, así como los objetivos y metas que conduzcan al cumplimiento de aquellas.
 - Artículo 25.- Corresponderá al Senado Universitario:
 - a) Aprobar, a proposición del Rector o por iniciativa de al menos un tercio de sus integrantes, los reglamentos referidos en el Estatuto institucional y sus modificaciones, toda norma de carácter general relativa a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad y las propuestas de modificación al Estatuto que deban someterse al Presidente de la República para su trámite respectivo.

Respecto a la tarea fundamental del Senado que se dice ahí, destaca que, tal vez lo primero que se debería mirar respecto de las políticas es si estas establecen efectivamente objetivos y metas. En la revisión preliminar de algunas políticas, encontraron algunas que son principalmente declaraciones de intención, más que establecer efectivamente cómo van a medir si esas políticas se están cumpliendo o no.

Asimismo, se le entrega al Senado Universitario, a propuesta del rector o por iniciativa de al menos un tercio de los integrantes del Senado, los reglamentos y toda norma de carácter general relativa a políticas y planes de desarrollo de la Universidad.

MARCO REGLAMENTARIO APLICABLE

- Reglamento Interno del Senado Universitario, aprobado por Decreto Universitario Exento N°0023096, de 8 de octubre de 2007 y sus modificaciones.
 - Artículo 9: "El Senado Universitario ejercerá sus funciones a través de la generación de acuerdos genéricos y acuerdos reglamentarios.
Los acuerdos genéricos corresponden a las materias que el Estatuto de la Universidad entrega a su decisión, y a los pronunciamientos que el Senado decida realizar respecto de materias de su competencia y sobre otras en que considere conveniente emitir su opinión.
Los acuerdos reglamentarios corresponden a su facultad de aprobar y modificar reglamentos, así como a la de establecer normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad.
Los acuerdos genéricos y reglamentarios serán obligatorios desde el momento en que Rectoría dicte el respectivo decreto, a menos que el Senado señale otro plazo. El decreto de Rectoría se emitirá dentro del plazo de 15 días hábiles desde su aprobación".

MARCO REGLAMENTARIO APLICABLE

- Decreto Universitario N°002608, de 14 de agosto de 1987 y sus modificaciones, que Señala y reglamenta las funciones de Servicios Centrales, establece que tienen funciones de promover, estudiar, proponer, diseñar, desarrollar y/o implementar, políticas, planes y lineamientos:
 - Rectoría, en dos de sus direcciones dependientes:
 - Dirección de desarrollo estratégico y relaciones institucionales
 - Dirección de igualdad de género
 - Prorrectoría
 - Vicerrectoría Académica
 - Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional
 - Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
 - Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones
 - Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios

Entonces, en dos de las direcciones dependientes de rectoría, la Dirección de Desarrollo Estratégico y Relaciones Institucionales y la Dirección de Igualdad de Género, tienen por función promover o establecer o estudiar y proponer políticas, planes y lineamientos.

Políticas Universitarias Aprobadas

1. Política de Sustentabilidad Universitaria (2012)
2. Política de Equidad e Inclusión Estudiantil (2014)
3. Política universitaria para prevenir el acoso sexual en la Universidad de Chile (2017)
4. Política de Corresponsabilidad Social en la Conciliación de las Responsabilidades Familiares y las Actividades Universitarias (2017)
5. Política universitaria de Inclusión y Discapacidad en la Perspectiva de la Diversidad Funcional (2018)
6. Política universitaria de educación y formación de profesores en la Universidad de Chile (2018)
7. Política universitaria para avanzar en la incorporación de los pueblos indígenas, sus culturas y lenguas en la Universidad de Chile (2019)
8. Política de Extensión y Vinculación con el Medio de la Universidad de Chile (2020)

Políticas Universitarias Aprobadas

9. Política de Buenas Prácticas Laborales en la Universidad de Chile (2022)
10. Política de Carrera Funcionaria para la Universidad de Chile (2022)
11. Política de Igualdad de Género de la Universidad de Chile (2022)
12. Política de Investigación, Creación Artística e Innovación en la Universidad de Chile (2022)
13. Política de Diversidades y Disidencias sexuales y de género (2023)

El flujo de trabajo que proponemos es un trabajo que debería realizarse en conjunto con los organismos de administración central respectivo, a quienes deberían considerar como dueños del proceso, en el sentido de que ellos son los que pueden revisar e implementar la política y en el fondo exigir el cumplimiento de esta en el día a día.

Propuesta de flujo de trabajo



Entonces partimos proponiendo un oficio a los organismos de administración central correspondientes, solicitando un informe que diagnostique el estado de la política, si la política recibe aplicación, si tiene o no tiene o presenta problemas, está desactualizada, por ejemplo, etc.

A partir de este diagnóstico el Senado se pronuncie sobre la necesidad de actualización derivando al organismo de administración central respectivo, que proponga a su vez en este

flujo dejar sin efecto o introducir modificaciones o bien renovar una política ofreciendo además la calendarización de los plazos correspondientes, para poder proseguir con ese trabajo.

Una vez que se proponga, que se reciba esa propuesta al Senado, el Senado puede decidir aprobar o rechazar la propuesta según corresponda, por supuesto no sin un estudio previo de esta. Y de ahí se iniciaría el proceso de redacción de la política a cargo del organismo central respectivo, vendría una entrega de texto al Senado para conocimiento de la comisión correspondiente, la votación en plenaria y luego el envío a rectoría para la resolución aprobatoria.

Propuesta de flujo de trabajo



Esto es un esquema inicial de revisión, sin perjuicio, de las políticas que se han identificado por las y los senadores en el transcurso de sus labores en el Senado como políticas que requieren de una revisión hasta ahora. Manifiesta que esa es la propuesta.

La abogada Marcela Ruíz finaliza su presentación.

El Vicepresidente señala que como pueden ver existe una alternativa de revisión, de eliminación, actualización, modificación de las políticas y tal como lo dijo el senador Köbrich hace algunas sesiones, aquellos que están participando en proceso de autoevaluación en la acreditación, se han dado cuenta cómo las políticas juegan un rol central en la argumentación de la Universidad sobre sus acciones, tienen un valor. Varias de las políticas han sido mencionadas como fundamentales dentro del proceso de aseguramiento de calidad de la Universidad y algunas de ellas las pueden discutir, pero algunas de ellas sí están teniendo un rol efectivo, pero otras no. Otras pueden ser, efectivamente, letras que están ahí en nuestra página sin mucha acción y algunas son importantes, como tener una política transversal de formación de profesores y profesoras en la Universidad.

Plantea que les queda un espacio, no van a tomar una decisión ahora, pero les queda un espacio para invitar a que reconsidere esto, invitar a que reconsideremos esto, que veamos nuestras políticas y que tomen acciones cuando crean que alguna política requiere revisión, análisis o

modificación. Anticipa desde ya, que la política de formación de profesores y profesoras va a ser una de las políticas que con un grupo de senadoras/es van a impulsar que siga un flujo similar al propuesto por la unidad jurídica y puedan tener una política que le sirva a la Universidad y que sea efectiva en su rol.

El Vicepresidente ofrece la palabra.

El senador Oliva señala que lleva 25 años trabajando sobre la estrategia, sobre organizaciones, no sólo aquí sino que fuera de Chile también. Cree que no basta con tener políticas, hasta ahora no ha visto estrategias y lo que es la palabra estrategia, es de lo que podrían conversar. Hay cosas que son centrales y que, hasta ahora, en dos años, se han dado vuelta en cosas que son, desde el punto de vista de gestión, periféricas. Ellas son importantes desde el punto de vista de percepción política, de cómo hago ciertas reglas, pero no en la ejecución de cosas que son claves como, por ejemplo, cómo podemos hacer más investigación y desarrollo, cómo podemos mejorar esa investigación y desarrollo, esa docencia, y cómo podemos ser eficientes. Sobre la gestión, puede hablar, es ineficiente, completamente, y por diferentes motivos, por tecnología, por habilidades, en fin. Pero nosotros aquí, por ejemplo, hemos aprobado cosas que no tienen sentido desde el punto de vista económico. O sea, como un presupuesto se puede manejar aumentando los costos o aumentando los gastos que tiene, sin considerar los ingresos que tiene la Universidad. ¿Qué pasa con los aranceles?

Las pérdidas que tiene la Universidad hoy día son mucho, mucho más grandes que hace dos años atrás. Y esas cosas no las han visto, y ese es oxígeno, y el Estado no les va a dar más recursos. Señala que hablan de cosas que sí son bien políticas, están en la periferia, pero nunca hablan, por ejemplo, de cómo el PDI ahora va a impactar, va a mejorar cosas concretas. Si ve el PDI que existe, mucho tiene que ver con valores, con cosas que son, de nuevo, periféricas. No menos importantes, periféricas, que es el centro de la Universidad, la investigación, docencia, extensión, creación artística. Ahí cree que les falta y valora que se esté haciendo esto, sin duda, es un buen camino. Pero agregaría que es necesario que se centren en el nuevo PDI, y se centren en cosas que son centrales en la estrategia de la Universidad.

El senador Guiliani agradece el trabajo y la reflexión, y quizás más allá de una política en particular, se debiera evaluar si es que hay otras que están en deuda. Indica que le parece importante el concepto clave al que hizo hincapié la abogada Ruiz de metas y objetivos. Cree que, teniéndolo claro ahora, les entregarán un nuevo piso colectivo como Senado. Porque, si están pensando en una nueva política de salud mental o la posible política que quieren trabajar de trayectoria académica, considera que, de ahora en adelante, ninguna política debería salir de este Senado sin que hubiese un capítulo que diga explícitamente objetivo y metas. Esa le parece que es la nueva meta, en base a lo que hizo hincapié la abogada Ruíz. Opina que eso es valioso para el Senado y por eso lo agradece.

El senador Arnold señala que quisiera que no quedaran en el aire las observaciones del senador Oliva. Opina que son muy relevantes y nos colocan un eje también en algo que debemos dedicarnos. Comenta que tuvo una reunión en la mañana muy interesante con una vicerrectoría, pero también se quedó con la sensación que no basta con que acuerden hacer cosas buenas,

sino que con cosas que sean posibles. Indica que esa última parte la están soslayando – lo dice a modo personal -, al no considerar los factores que realmente permiten que las buenas ideas se transformen en realidad para nuestra institución. Respalda lo que señaló el senador Oliva anteriormente.

El senador Guiliani señala que se le quedó una idea. Es posible que existan políticas que no hayan tenido objetivos y metas y que sí hayan tenido éxito en impulsar cambios en la Universidad. Está visualizando, por ejemplo, la política de sustentabilidad. No tiene claridad si en su momento tenía objetivos y metas. Lo que sí ha transformado nuestra universidad y la política de sustentabilidad ha tenido impacto y cambio positivo. Es posible que alguna política no tenga el formato requerido, pero sí genera cambios, incluyendo la política que tenga que ver con la formación de profesores de educación. Puede haber tenido impacto generando dinámica que ahora no son suficientes con la política tal como está, pero no hay que descartar lo que se ha hecho, sólo por descartar. Opina que no es solo tener una buena intención, a veces la buena intención también modifica la dinámica social del espacio donde están puestas.

La senadora Camacho señala que le preocupa que intenten abarcar demasiado. Es decir, tienen muchísimas políticas y ponerse a hacer un diagnóstico, conversar con todos los órganos que tienen la responsabilidad de hacer las políticas, traer su diagnóstico, traer su reforma. Opina que no están en condiciones ni siquiera de determinar las actuales responsabilidades que tienen en las diversas comisiones permanentes y no permanentes. Ciertamente que hay que avanzar en algo y cree que debieran avanzar pausadamente y a la medida de nuestras posibilidades y ser realistas en eso. Señala que a lo mejor pueden intentar una actualización, desde un criterio temporal, de ver cuáles son las políticas más antiguas, de las cuales ya ni siquiera tienen idea de que existen y qué ha pasado con ellas. Coger dos o tres e interactuar, acotarse, ponerse objetivos que sean posibles, no atiborrarse de elementos. Se abarca mucho y se hace poco.

El senador Köbrich indica que comparte las palabras de la senadora Camacho.

El senador Oliva señala que es importante priorizar, cuáles son los objetivos estratégicos y tener prioridad respecto a eso, porque hay que asignar recursos después. Entonces, cree que eso es importante agregarlo.

El senador Bruna manifiesta que un poco antes de llegar a este espacio, algunos senadores estudiantiles, durante el proceso de campaña y un poco en el programa, estaba esto del rol fiscalizador y un poco del proceso de evaluación en cuanto a la implementación de las políticas que este Senado aprueba. Obviamente, llegando a este espacio, se dan cuenta de una situación que ni siquiera algunas de las comisiones permanentes pueden sesionar con quórum y en esa línea está de acuerdo con la senadora Camacho, en cuanto a que tienen que poder priorizar. Plantea que la propuesta que tenían antes de llegar a este espacio era poder llegar a una cuarta comisión, una de fiscalización del Senado. Entendiendo que este Senado no puede abarcar todo, es complejo, por eso saben que eso supedita una discusión. Entendiendo también la capacidad actual que estamos teniendo. Pero sabe que en algún momento van a buscar algún espacio, alguna entidad, también con este rol, o sea, priorizando un poco cuáles, tener claridad de los

objetivos de este espacio, tenerlos súper definidos, como para ver cómo están implementando las políticas que este espacio aprueba.

El Vicepresidente dirigiéndose al senador Bruna, le señala que esto lo ha ido aprendiendo con el tiempo acá, pero el Senado no tiene una atribución fiscalizadora, eso está fuera de nuestro rol. Institucionalmente no estamos constituidos para fiscalizar. Está fuera de nuestras atribuciones, lo que no quiere decir que pongan acento en política y trabajen en coordinación con las distintas áreas de la universidad para impulsar cosas que efectivamente sucedan.

Pero eso es quizás importante que lo tengan en cuenta, que tienen una limitación, que no son un ente fiscalizador. Dice concordar con varias de las cosas que se han dicho, y quiere clarificar que esta propuesta que acaban de presentar no es que van a llenar de oficios a la Universidad ni van a revisar todas las políticas, en ningún caso, lo que querían era abrir la conversación para que vean las opciones que tienen y, por supuesto, que priorizan. Ahora, ¿Cómo priorizan? Por la iniciativa de senadores y senadoras que tengan la disposición, la energía para hacer eso. Por ello ha puesto acento en una de las comisiones, que sabe que un grupo de senadores les importa y que este Senado también ha ratificado, por eso ha puesto esa política enfrente, pero será nuestra iniciativa.

Lo otro, respecto a lo que dijo el Senador Oliva y que tienden a coincidir con esa falta, quizás de conversación estratégica que a veces se da o conversación sobre estrategia en el Senado. Recuerda que también invitaron a las comisiones para que pongan los temas que consideren que son estratégicos, que no son periféricos, que son centrales de la Universidad, para que lo aborden de manera conjunta en plenaria. Así es que está la invitación hecha, están esperando que les lleguen sus temáticas, perfectamente podrían discutir cómo hacen estrategia las universidades en este siglo, y podríamos tener una buena presentación aquí, una discusión respecto a ese tema, para entender y también ir ejerciendo ese músculo.

Opina que, viendo las políticas del pasado, sin hacer un análisis exhaustivo, ha visto que el Senado ha ido aprendiendo de alguna manera, cuando las políticas resultan mejor, más efectivas o no, eso de poner objetivos, metas, ayuda el trabajar en conjunto con las unidades centrales, hay formas que el Senado también ha ido aprendiendo de cómo elaborar políticas que realmente sirvan.

Reitera que no revisarán política por política, sino que irán poniendo acento en aquellas que sean de incumbencia nuestra como senadores y senadoras.

El senador Llanquimán manifiesta que esta temática viene a abordar elementos tanto anteriores a nuestra cohorte y lo que quieren cómo Senado. En lo práctico, se sabe que hay políticas, donde hay elementos que se implementaron muy tardíamente, como es el caso de la política de sustentabilidad que se elaboró el 2014 y recién se implementó a partir del 2022. Otra política es la de violencia de género o la de corresponsabilidad, qué elementos surgieron en aquel entonces y cuáles no. Opina que ahí hay un tema importante el cual falta revisar. También falta consultar a la comunidad de quiénes son los encargados de implementar una política si es que hay elementos eficientes, cuáles se podría mejorar. Le parece que se debería tener esa conversación y quizás una jornada de políticas, un día aparte del día jueves donde puedan conversar aquello. Antiguamente el Senado tenía jornadas estratégicas, jornadas de distinta índole y se podría hacer una jornada para revisar las políticas y ver qué quieren para el futuro.

El Vicepresidente cierra el punto.

2. Impacto del CAE en el presupuesto de la Universidad y sus formas de financiamiento (60 minutos),

El Vicepresidente indica que el segundo punto de la tabla dice relación con el impacto del CAE en el presupuesto de la Universidad y sus formas de financiamiento. Señala que le habían solicitado de manera insistente al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, profesor Sergio Olavarrieta les viniera a contar y comunicar de primera fuente en qué está el tema del impacto del CAE en el presupuesto de la universidad y la forma en que la universidad está financiando esta deuda del CAE.

Agradece al Vicerrector Olavarrieta que se haya hecho un espacio en su agenda para poder estar en la plenaria.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, profesor Olavarrieta saluda a los presentes e indica que le solicitaron que pudiera explicar o comentar un poco respecto de cuál es la situación de la garantía del CAE. De hecho, lo mismo que está presentando acá lo presentó el día martes en el Consejo Universitario.

En términos generales, explica que por el mecanismo del CAE, la Universidad y el Estado se hacen co-garantes de los créditos que toman los estudiantes para financiar sus estudios, los que les corresponde, los que acceden al CAE y en algunos casos se gatillan esas garantías cuando obviamente no se produce el pago. También en algunos casos esas garantías les corresponden ser canceladas o pagadas por el Estado y en otra manera solidaria, porcentualmente, dependiendo de las características, por la universidad. Y ese monto, esa garantía, ha ido aumentando en el tiempo.

Y a propósito de eso, nosotros en el presupuesto del año anterior, lo habíamos manifestado anteriormente, pero además lo señalaron en el presupuesto del año anterior, de que a partir de este año se iba a empezar a descontar de las remesas que se le hicieran a las Facultades o los organismos en función a las remesas de Arancel.

Indica que ahora lo explicará más en detalle e inicia su presentación.

CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO

- El Crédito con Garantía Estatal (CAE) es un financiamiento para estudiantes que cumplen con los requisitos académicos mínimos exigidos por la normativa y las instituciones de educación superior y que no tienen acceso a los beneficios MINEDUC, y que se otorga por la duración formal de la carrera sin necesidad de postular nuevamente.
- La asignación del crédito se realiza en \$, por el 100% del **arancel de referencia**, o un monto menor, de acuerdo a lo formalizado por el estudiante.
- La deuda se expresa en **Unidades de Fomento (UF)**.



GARANTÍAS POR DESERCIÓN ACADÉMICA

- Según la Ley N°20.027, las Instituciones de Educación Superior deben garantizar la eventual deserción académica de los estudiantes y el no pago de sus créditos, mediante una Boleta o Seguro de Garantía. Además de suscribir con las Instituciones Financieras, Contratos de Fianza por los créditos otorgados.
 - La eliminación académica es considerada deserción para este efecto, la universidad debe asumir el pago de la garantía del crédito.
 - La garantía es **sólo** por deserción académica, no se considera a los estudiantes que están egresados o titulados y que deciden no pagar el crédito. En ese caso, el Estado asume el compromiso como aval.
- El cobro de la garantía por deserción académica a las Universidades, ocurre cuando las Instituciones Financieras certifican: el incumplimiento del pago y la notificación judicial, entre otros. A continuación, la Comisión Ingresos notifica a las Instituciones de Educación Superior, que deben pagar la o las garantías, según el nivel de estudios que cursaba el estudiante al concretarse la deserción académica, y que corresponde:
 - al 90% del capital y los intereses del total de los créditos otorgados a los estudiantes de 1er año,
 - el 70% para los estudiantes de segundo año, y
 - 60% para el tercer año en adelante.
- La Universidad comenzó a pagar las garantías por este concepto en el año 2010, siendo canceladas por el Nivel Central. En la formulación del presupuesto 2024 se incorporó el cobro a los organismos de las garantías pagadas del periodo 2023.



DISTRIBUCIÓN COMPONENTES INGRESO EFECTIVO POR ARANCELES 2012-2023

► Valores nominales

Nota: Proporción Crédito CAE vs Ingreso efectivo (última columna) corresponde al **monto** recibido por CAE versus el total de ingresos efectivos percibidos por arancel.



PROPORCIÓN CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO SOBRE EL INGRESO EFECTIVO ► POR FACULTAD

FACULTAD	PROPORCIÓN CRÉDITO CAE VS INGRESO EFECTIVO			
	2020	2021	2022	2023
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	13,28%	11,81%	11,41%	11,88%
Facultad de Artes	7,96%	7,91%	7,14%	9,32%
Facultad de Ciencias	8,44%	8,87%	7,98%	8,39%
Facultad de Ciencias Agronómicas	14,65%	14,01%	13,90%	14,89%
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	16,14%	15,01%	14,22%	15,32%
Facultad de Cs. Forestales y de la Cons. Nat.	11,89%	11,71%	10,87%	11,05%
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas	10,56%	9,75%	9,72%	11,51%
Facultad de Ciencias Sociales	9,31%	8,39%	7,84%	9,04%
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias	13,66%	13,01%	10,49%	11,53%
Facultad de Comunicación e Imagen	13,15%	11,60%	10,60%	11,09%
Facultad de Derecho	13,83%	12,56%	10,77%	11,54%
Facultad de Economía y Negocios	13,89%	13,07%	11,73%	11,84%
Facultad de Filosofía y Humanidades	8,22%	8,35%	7,63%	8,02%
Facultad de Gobierno	9,74%	9,44%	8,21%	9,30%
Facultad de Medicina	14,93%	13,05%	12,06%	12,58%
Facultad de Odontología	18,19%	15,74%	13,47%	14,16%
Vicerrectoría de Asuntos Académicos	16,12%	12,52%	9,49%	14,62%
TOTAL UNIVERSIDAD	13,52%	12,40%	11,34%	12,21%

Nota: In el correspondiente Anuario Académico correspondiente al Programa de Gestión de la Calidad.



EVOLUCIÓN GARANTÍAS PAGADAS – CAE

► Valores nominales

Año	Garantías Pagadas		Crédito CAE otorgado	
	(1) M\$, nominal	(2) var. año ant %	(3) M\$, nominal	(4) = (1) / (3) %
2010	7.114		5.460.095	0,13%
2011	10.951	54%	6.263.240	0,17%
2012	40.016	265%	6.340.835	0,63%
2013	14.557	-64%	7.043.780	0,21%
2014	16.076	10%	8.407.968	0,19%
2015	127.921	696%	9.971.897	1,28%
2016	114.079	-11%	9.975.902	1,14%
2017	106.543	-7%	11.490.783	0,93%
2018	127.279	19%	13.158.149	0,97%
2019	214.082	68%	14.491.238	1,48%
2020	460.049	115%	15.371.608	2,99%
2021	692.139	50%	15.136.000	4,57%
2022	622.111	-10%	14.771.221	4,21%
2023	760.517	22%	18.196.922	4,18%

Explicación principales variaciones:

- En el año 2015 se observa un incremento relevante, principalmente porque los Bancos entran en un proceso de normalización de las condiciones a aplicar para el cobro de las garantías según lo establecido en la Ley, junto con un número acumulado de estudiantes desertores de años anteriores.
- En el año 2020, el aumento se explica por los factores pandemia y estallido social.
- Del 2021 a la fecha, se explica por las expectativas de la "Condonación del CAE", según programa de Gobierno.



EVOLUCIÓN GARANTÍAS PAGADAS CAE - DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS

► Valores nominales

ORGANISMO	2010 a 2018		2019		2020		2021		2022		2023		Total	2024P
	MS. nominal	MS. nominal	MS. nominal	MS. nominal	MS. nominal	MS. nominal	MS. nominal	MS. nominal	MS. nominal	MS. nominal	MS. nominal	MS. nominal	MS. nominal	MS. nominal
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	26.784	37.102	54.083	24.556	34.250	68.370	245.145	64.854						
Facultad de Artes	116.049	10.040	44.636	66.287	82.453	61.749	381.214	72.308						
Facultad de Ciencias	36.519	23.938	15.983	70.407	62.291	64.855	273.993	66.930						
Facultad de Ciencias Agronómicas	28.827	5.998	17.281	19.554	30.040	23.608	125.288	25.165						
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	32.282	41.700	47.295	230.847	159.231	261.423	772.778	258.548						
Facultad de Cs. Forestales y de la Cons. Nat.	19.268	8.573	24.038	16.956	7.667	19.798	96.300	14.694						
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas	22.495	6.567	2.711	5.622	20.482	23.678	81.555	17.053						
Facultad de Ciencias Sociales	18.967	-	13.019	20.355	22.854	23.303	96.498	22.706						
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias	44.368	27.736	13.421	26.485	2.563	10.590	125.143	11.808						
Facultad de Comunicación e Imagen	14.437	1.376	9.976	36.433	44.303	17.418	123.943	17.248						
Facultad de Derecho	62.338	702	81.200	42.532	21.784	33.613	242.169	32.345						
Facultad de Economía y Negocios	46.569	7.710	22.503	54.642	40.483	48.923	220.830	48.995						
Facultad de Filosofía y Humanidades	47.376	15.965	44.393	40.566	35.831	35.092	219.223	37.701						
Facultad de Gobierno	13.184	-	-	-	18.439	2.269	33.892	7.816						
Facultad de Medicina	19.653	11.398	33.156	30.768	27.963	55.524	178.462	58.119						
Facultad de Odontología	5.903	-	26.875	-	2.112	9.182	44.072	14.884						
Vicerrectoría de Asuntos Académicos	11.520	15.279	9.499	8.149	9.366	1.122	52.935	11.027						
TOTAL UNIVERSIDAD	564.539	214.084	460.049	692.139	622.112	760.517	3.313.440	782.201						

Nota: A la fecha el pago de las garantías han sido financiados por el Nivel Central.



PROPUESTA MECANISMO DESCUENTO POR COBRO GARANTÍAS CAE

Se propone la siguiente política de recuperación de las garantías pagadas:

- Cobro desfasado de dos años, las garantías pagadas en 2023 se comenzarán a cobrar en el año 2025
- Financiamiento Mixto entre el Nivel Central y las Facultades.
 - a) Las garantías pagadas hasta un tope de M\$15.000, serán financiadas por el Nivel Central.
 - b) El saldo que exceda los M\$15.000 será distribuido: 80% cargo de la Facultad y 20% cargo del Nivel Central.

Presentada y aprobada por Consejo Universitario Octubre 1, 2024



PROPUESTA MECANISMO DE COBRO GARANTÍAS CAE

ORGANISMOS	GARANTÍAS PAGADAS 2023	FINANCIAMIENTO	
	M\$	ORGANISMOS	NIVEL CENTRAL
	M\$	M\$	M\$
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	68.370	-42.896	25.674
Facultad de Artes	61.748	37.399	24.350
Facultad de Ciencias	64.855	39.864	24.971
Facultad de Ciencias Agronómicas	23.008	6.886	16.722
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	261.423	197.139	64.285
Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	19.798	3.838	15.960
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas	23.678	6.942	16.736
Facultad de Ciencias Sociales	23.303	6.643	16.661
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias	10.590	-	10.590
Facultad de Comunicación e Imagen	17.416	1.934	15.484
Facultad de Derecho	33.613	14.890	18.723
Facultad de Economía y Negocios	48.923	27.138	21.785
Facultad de Filosofía y Humanidades	35.092	16.074	19.018
Facultad de Gobierno	2.269	-	2.269
Facultad de Medicina	55.524	32.419	23.105
Facultad de Odontología	9.182	-	9.182
Vicerrectoría de Asuntos Académicos	1.122	-	1.122
TOTAL	760.517	433.884	326.633

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, profesor Sergio Olavarrieta finaliza su presentación.

El Vicepresidente ofrece la palabra.

El senador Pancani agradece el cambio de criterio y agradece la presencia del Vicerrector Olavarrieta.

El senador Guiliani agradece la presentación, se alegra por cada una de las Unidades. Señala que el lunes habían votado en Ciencias los 65 millones, pero no les van a cobrar menos, así que mucho mejor.

Comenta que cuando llegó a Chile se sorprendió con los programas del MINEDUC que permitían que las Universidades privadas construyeran bibliotecas y que después estas mismas universidades se vendieran a otros actores y la biblioteca construida con plata pública era ganancia para privados. Podría hablar de la Universidad Católica del Norte, de la Universidad Andrés Bello, los actores después se fueron a la San Sebastián, universidad que se hizo famosa estos días. Lo que quería decir, es que tuvieron que esperar un artículo de un periodista de El Mostrador para denunciar y pedir transparencia a los fondos públicos que están administrados y gestionados por privados. Recién el CUECH está pidiendo que se haga la misma transparencia con los fondos públicos que llegan a la universidad privada. Ahora con el CAE lo que estamos haciendo es resolver el punto económico de un sistema perverso donde los estudiantes se van y se deja la deuda a las instituciones, en particular a las instituciones públicas como la nuestra, y no se dice nada. Indica que está bien que se resuelva el tema económico internamente, pero ya que está la situación caliente en términos del modelo de educación superior, se pueden aprovechar de hacer ver que esta propuesta de CAE es perversa.

Es perversa para los estudiantes, es perversa para la familia, es perversa para las instituciones públicas. ¿Por qué los estudiantes no tienen derecho a abandonar? Si abandonan, tienen que pagar la universidad pública que recibe menos recursos cada año. Entonces el sistema no funciona, pero sí pueden seguir pagando internamente, arreglarse para validarlo. Es solamente un comentario, sabe que no es responsabilidad del vicerrector y agradece la presentación.

El senador Rojas agradece la presentación e indica que estos temas con números para él son siempre confusos, pero ahora le quedó claro. Dice tener dos preguntas: una, entiende que paga el nivel central, paga la unidad académica ¿La universidad hace algo en términos de cobrarle a los estudiantes que han sido eliminados, que han desertado? ¿Hace alguna acción en términos de recuperar esos valores? ¿Cómo lo hace? ¿Qué resultados logra? ¿Qué resistencia encuentra entre los estudiantes? Esa es una primera pregunta.

Comparte lo que menciona el senador Guiliani de lo perverso del sistema. Agrega que las unidades académicas podrían verse motivadas o incentivadas a hacer pasar a los alumnos. Hacerlos pasar, bajar las exigencias, las competencias, porque al final es mal negocio para la unidad académica y para la Universidad que los estudiantes deserten o que los eliminemos porque repiten dos veces un curso. Entonces ¿Para qué lo hago repetir dos veces? Mejor lo hago pasar. Así se evita el conflicto de pagar la garantía del CAE, evita el conflicto con los mismos estudiantes hasta por problemas de salud mental. Pregunta ¿Cree que tenga algún impacto en eso? En términos de relajar todo el sistema de calificación que tiene la Universidad para retener a los estudiantes, porque se podría hacer esa lectura y con justa razón, de que la unidad académica evitará una eliminación que debiera ocurrir, pero no lo hace solo por un motivo financiero.

El senador Oliva señala que más que una pregunta, tiene un comentario. Indica que, si uno ve los números ahí, se dan cuenta que en la medida que más se discute la posibilidad que las personas no paguen el CAE, más aumenta la deuda, lo dicen los números, es evidencia, hay evidencia empírica de que esto ocurre. Esto es importante que también lo entiendan a nivel de la universidad. Muchas veces se habla sobre este tema, se dice, pero no se dan cuenta del impacto financiero que esto tiene. Por otro lado, eso sería bueno conectarlo con la cantidad de alumnos que están aceptando hoy día, porque hay incentivos también a reducir los costos fijos que tiene la Universidad. Sin embargo, el criterio no de selección, sino de acceso a la Universidad, también está afectando la calidad de los alumnos que están llegando. Hay algunas vueltas que dar al sistema en términos de incentivos financieros, pero también en resultados académicos de los alumnos, la calidad de esos alumnos que están entrando, y de cómo pensamos esto.

El Vicerrector Olavarrieta responde respecto del tema que plantea el senador Rojas. Sí, está consciente de que esto tiene implicancia, por eso lo mencionaba, y tiene que discutirse a nivel académico, a nivel de las escuelas y de los departamentos que inciden en los programas curriculares y también en las políticas de admisión. Si se admiten personas bajo el principio de inclusión y, por lo tanto, de alguna manera hace esquemas de admisión más abiertos, en que el puntaje o algún criterio académico no sea el más relevante, entonces tiene que hacerse cargo de que tiene que proveer las herramientas o los tiempos para que esas personas puedan, de

alguna manera, de a poco, incluirse. Eso tiene un costo. Viéndolo por el lado positivo, si es que no lo hace es probable que la persona fracase y se tenga que ir. Esto igual tiene un impacto en la Universidad. Ahora si se le considera y lo admite, responsablemente le voy a crear un programa de acomodamiento, de acompañamiento o lo que fuere, a lo mejor eso va a ser mejor, porque va a ser mejor académicamente, va a ser mejor para la salud mental, va a ser mejor para la persona, que finalmente va a poder avanzar y titularse, y además va a ser mejor desde un punto de vista financiero para la Universidad, porque no va a tener que pagar esta fianza posteriormente. A eso se refiere que tiene que estar pensando y considerando aquello.

Plantea que hay un riesgo que se puede tomar por el lado facilista como decían, pero no era su perspectiva. Su perspectiva era más bien al revés, era más de responsabilidad. Entendiendo que es difícil y que no es lo mismo dependiendo de cada una de las Facultades. Hay habilidades distintas que son necesarias para cada una de las carreras.

En cuanto a la cobranza, es una cobranza que hacen en general el CAE; es una cobranza que hacen en general las instituciones financieras. En términos generales hay una dificultad con las cobranzas, refiriéndose más al Fondo Solidario del Crédito Universitario, más que al CAE, porque nosotros no estamos facultados, por ejemplo, a cancelar deudas o a hacer acuerdos. Esa es una de las cosas que han estado conversando con el Ministerio para modificar un poco la ley. Probablemente se puede capturar o recuperar más plata si es que se nos da más facilidades o si es que de alguna manera se adecua a los problemas o situaciones económicas que tenga cada una de las personas y si le hace un plan de pago. Pero eso es más atinente a los otros mecanismos. En general lo que hacen es básicamente una cobranza muy soft, que es recordar que tienen esta deuda, pero no se puede hacer.

Respecto a la consulta del senador Guiliani, eso escapa un poco de su punto, pero ahora se está discutiendo al interior del gobierno la presentación de un nuevo mecanismo para efecto de sustituir el financiamiento del CAE. Lo único que puede decir al respecto es que [espera que] el mecanismo que surja deje a la Universidad mejor que el que hay. Esa es su preocupación hoy.

Señala que se espera que lo que se proponga sea lo mejor posible y esto será presentado por el gobierno la segunda quincena de octubre y ahí podrán ver qué es lo que aparece en el proyecto de ley, pero cree que hay que mirarlo bien, de modo de que esta Universidad, única en el sistema universitario chileno y latinoamericano, no salga perjudicada en su competitividad futura y sea potenciada.

El Vicepresidente señala que según los antecedentes la solución que venga, ojalá los deje en un estado similar o un poco mejor, pero también puede que sea lo contrario. Su pregunta es que, si esto lo proyectan a largo plazo, si es que la situación del CAE siguiese más o menos como está, ¿cuánto se arriesga la Universidad en mantener este tipo de deuda o de garantías por pagar? ¿Cuán relevante será en el futuro si esto se mantuviera? Porque al parecer hay una estabilización en torno al 12%, lo que mostró ahí. ¿Cuán en riesgo nos pone esto? ¿Cuán gravitante es este tema para las arcas de la Universidad?

El senador Köbrich indica que aquí hay un tema de incentivos para nosotros como Universidad y para el Estado, porque ocurre un momento en el cual el crédito o el aval deja de ser la Universidad de Chile y pasa a ser del Estado. ¿Cuál es ese momento? ¿En qué momento

nosotros podemos decir que , ya no es problema nuestro? Porque habla de egreso o titulación. Le gustaría aclarar un poco lo que dice la ley respecto a eso, para que las propias Facultades o Unidades se preocupen de llegar a ese punto antes de tener que asumir los costos que están ahí.

El senador Pancani pregunta si es optativo tomar el CAE o no. Entiende que la UTEM no tiene CAE. ¿Cómo se puede hacer? Porque si bien hay un tema de morosidad, el problema de fondo, a su juicio, es el CAE. Es esa ley.

El Vicerrector Olavarrieta respecto de lo optativo o no optativo, en el fondo esto es un sistema que beneficie a las familias. Es un mecanismo que las familias pueden utilizar en la medida que ellas no hayan sido beneficiadas por la gratuidad y que no tengan recursos suficientes como para pagar a la Universidad. Entonces ellas o ellos pueden acceder a este beneficio. Obviamente que las Universidades que tienen un porcentaje muy alto de alumnos en gratuidad, esto es menos relevante. No tiene una incidencia tan grande. Esto se une con las dos preguntas anteriores. Señala que el sistema actual, lo que ha significado es que ha habido un aumento de los recursos públicos al subsistema de educación superior, pero gran parte de ese aumento de recursos públicos ha ido a la gratuidad. Y la gratuidad, como se sabe, va a todo tipo de instituciones, todas las que se acogen a la gratuidad. Eso incluye universidades del CRUCH, incluye universidades fuera del CRUCH que se han incorporado a gratuidad. Entonces se han aumentado los recursos públicos destinados a la educación superior, pero en la práctica, para universidades como la Universidad de Chile, ello no necesariamente ha significado un aumento sostenido. En parte, porque no han aumentado el tamaño relativo y de hecho nuestro tamaño relativo en el sistema de educación superior ha caído, esa es la realidad. Por lo tanto, del total están recibiendo un porcentaje menor. Lo otro es que los aportes directos, como gran parte de los recursos públicos en educación superior, han ido a financiar la gratuidad y los otros aportes, como fiscales directos o los aportes de alguna manera más permanentes, se han congelado o incluso han disminuido.

Este año, por ejemplo, el PFUE, que es el Programa de Fortalecimiento de Universidades Estatales, cae más que lo que aumenta el Aporte Institucional de Universidades Estatales, AIUE, que es otro aporte institucional para universidades estatales. Además, dentro de lo que son los aportes del fisco, como cuando partió esta ley había solamente dos universidades en siete años de acreditación y ahora hay seis universidades en siete años de acreditación, y no hay ocho años de acreditación. En el fondo, cada vez recibimos menos, porque el año de acreditación es un único elemento para, de alguna manera, asignar las platas de estas asignaciones.

Entonces, la gratuidad se está llevando gran parte de los recursos adicionales, los otros se están manteniendo o disminuyendo. Eso ha hecho que la Universidad no se adecue al sistema, por alguna razón u otra, porque en parte la Universidad siguió operando de manera similar, es decir, con el mismo tamaño, no se adecuó, de alguna manera, a esta nueva normativa. Existen otros factores más, pero está mencionando solamente el lado de los aportes y que genera un déficit estructural, que es parte de lo que han estado conversando en el Grupo en Materias Presupuestaria, un déficit estructural en términos de que los ingresos no crecen suficientemente como crecen los gastos.

En cuanto a la pregunta concreta que hacía el vicepresidente, lo que tienen actualmente les genera un déficit estructural esperado, pero también, si siguieran estas reglas, tendrían una manera esperada de cómo resarcir ese déficit estructural. O sea, en un horizonte de 5 años, 6 años, 7 años, con las reglas actuales, podrían llegar a una situación de equilibrio. Podrían hacerlo en 1 o 2 años, pero eso ya es un poco más difícil y necesita el apoyo del Ministerio de Educación, porque significa crecer a una tasa un poco más alta de la que establece la ley, pero sin pasar por eso, entre 5 y 7 años, uno podría equilibrar.

El cambiar la ley a cualquier otra cosa le agrega incertidumbre a lo que acaba de decir. Eso es lo que podría mencionar y no quiere pronunciarse hasta que no vea el contenido final del proyecto de ley, porque todavía se imagina que hay instancias de conversación que están ocurriendo.

En cuanto al egreso, generalmente se trata del egreso e indica que hay diferencias para algunas carreras. Por ejemplo, en algunos casos la licenciatura es suficiente, en pedagogía no, hay una particularidad, pero en general es egreso y/o titulación. Lo puede chequear más en detalle para precisarlo, pero una vez que la gente egrese, prácticamente están liberados. Salvo en alguna carrera que tenga una mayor dificultad en titulación, pero en general estamos razonablemente liberados de esa fianza.

La senadora Berríos indica que en parte él ya explicó lo que quería consultarle, que eran las dos cosas: el CAE y la gratuidad, porque uno escucha que muchas instituciones están teniendo problemas, porque los aranceles de referencias proponen menos valor que lo que cuesta realmente un estudiante en una carrera y que muchos de ellos, por razones socioeconómicas, no terminan. Entonces, además se alarga la carrera y se corta la gratuidad, que es nominativa. Entonces la desconcertó un poco cuando dijo que en cinco años podrían lograr un equilibrio, no entiende cómo, más todavía que hay universidades privadas con miles de alumnos, porque la estrategia de ellos como masiva y también de menor calidad en el sentido de aprobar a los alumnos para tener menos problemas de garantía o de costos de gratuidad. Por lo tanto, se prevé que el total de plata se va a repartir en más universidades y más estudiantes y, por ende, no se ve muy claro que se pueden aumentar los aranceles. Por tanto, el problema del diferencial, el delta va a seguir incrementado o en el mejor de los casos igual. Pregunta ¿Cuál sería el porcentaje? Así como dijo que más o menos era un 12% por el CAE en gratuidad de déficit para la universidad estructural anual y ¿Por qué usted cree que se podría lograr un equilibrio? Porque para lograr un equilibrio debería tener un ingreso de otra naturaleza, de otro origen, pero que significa recursos para la Universidad.

El senador Llanquimán agradece al Vicerrector por la presentación e indica un tema muy relevante. Indica que mencionó que esta presentación la hizo en el Consejo Universitario y pregunta ¿Qué han mencionado sobre los montos más altos o los que tienen situaciones económicas complicadas? Como Artes, Odontología, Biomedicina. ¿Han solicitado apoyo complementario? Plantea que también es importante dentro de los montos que aparecen acá, por ejemplo, forestal u otras facultades que son más pequeñas ¿Le han mencionado algo importante? Le parece que, dentro de esta discusión, conocer el contexto de cada Facultad, porque los montos son distintos según el espacio pertinente.

El Vicerrector Olavarrieta responde a lo último e indica que esa propuesta fue evaluada primero por el Grupo de Materias Presupuestarias, donde hay representantes de todos los tipos de Facultades, de las más grandes como la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas como Facultades que están en seguimiento como Odontología. En general aceptaron y fue aprobada la propuesta de mecanismo en el Consejo Universitario unánimemente, porque justamente incorpora lo que decía el senador Llanquimán. Es decir, considerar un aporte para las Facultades más pequeñas y las Facultades con alguna dificultad y el efecto se disminuye en esos casos, y las Facultades que tenían más tamaño, que por lo menos tenían más espacio para solventar parte mayor de esto, se les incorporaba ahí.

Respecto de la otra consulta, el total de monto asociado a la gratuidad aumenta proporcional al número de alumnos que ingresan a la gratuidad, es decir, aumenta proporcionalmente, uno podría decir que el precio o el valor unitarios de aporte y gratuidad se va a mantener más o menos constante. Por lo tanto, la única manera en ese escenario para capturar más recursos es a través de un crecimiento de la matriz. Esa es la única manera. Hay otro que podría ser complementario, y hay otros que los aranceles reflejan en algunas carreras, no en todas, pero en algunas carreras que probablemente están un poco despegadas de los costos, que reflejen de mejor manera los costos. Pero si se va por el lado de la matrícula, se puede observar que hay universidades selectivas que en los últimos cinco años han aumentado bastante más que la Universidad de Chile y que esa ha sido una de las maneras que ellos han resuelto esta dificultad o bien se han acomodado a este nuevo sistema de financiamiento y son probablemente de las principales competidoras nuestras, por no decir la principal competidora nuestra.

Por lo tanto, ahí hay un espacio y obviamente tenemos la factibilidad de que en nuestras carreras hay listas de espera importantes, en otras no tanto, pero importantes en muchas. Y el sistema no sólo lo advierte por un tema numérico, es algo que el Ministerio de Educación viene de alguna manera empujando, solicitando a las universidades estatales, y en particular a la Universidad de Chile, de aumentar nuestra presencia y relevancia dentro del sistema.

Manifiesta que, si se hace aquello, y hace algunas otras cosas adicionales en un plazo de 7 años, aproximadamente, las simulaciones nos dan que uno podría recuperar un nivel de equilibrio estructural y con tamaños que creemos que son razonables a la infraestructura que tenemos, razonables a las capacidades que hay eventualmente de crecer, obviamente no en todas las facultades es posible de la misma manera – aquello se entiende -, pero a nivel agregado esa es como la situación. El no hacer eso significa mantener este déficit de manera permanente y ese déficit de manera permanente se va a comer en algún momento los saldos, y es una situación compleja adicional. Por el lado de los ingresos, es posible que haya otro tipo de ingresos que no estén asociados a la docencia, desafortunadamente - como lo ha mencionado antes -, como la gratuidad es tan invasiva en términos de recursos, prácticamente se lleva todos los recursos de la educación superior. Entonces no hay muchos recursos para aportes basales, y los aportes de ciencias, si bien se han prometido, por lo menos lo que hay este año en el presupuesto es bien marginal. Y lo que se ve para los próximos años, 3, 4, 5 años, que es relevante para efectos de la Universidad, porque a lo mejor en 20 años ocurre, pero esto lo tienen que resolver en 3, 4, 5 años no serán de la magnitud que se requiere. Entonces - para él - la primera parte es clave. Lo otro es por el lado de las dotaciones y en particular lo ha mencionado, que han mantenido el número de estudiantes y la dotación ha crecido más del 10%. Se podrá discutir, hay algunas razones que son del tipo legal, imposiciones que se han hecho, hay varias cosas que influyen

en aquello, no es solo decisión de la Universidad, pero es algo que se podría evaluar o revisar. Señala que algo que lo deja más tranquilo y es que sí adopta la primera, que depende de nosotros y de solo manifestar y tener un plan más o menos razonable a presentar, se podría avanzar bastante en resolver ese déficit. Indica que es algo en lo que están trabajando en una primera versión, para fines de este año, cuando presenten el presupuesto, y probablemente con una versión un poquito más sofisticada y con más detalle para el próximo año. En eso estamos trabajando.

El senador Llanquimán dice tener otra pregunta. Indica que un tema que mencionó respecto a cómo solucionar esto y hablar del tema del crecimiento. Plantea que hoy en dos comisiones (Desarrollo Institucional y Estructuras y Unidades Académicas) habló y consulta que antes de hacer crecer la cantidad de estudiantes dentro del marco de financiamiento que se requiere, se ha evaluado la capacidad de nuestro espacio y la calidad del mismo y de cómo son nuestras unidades y la calidad de estas respecto a elementos comunitarios. Opina que es un tema importante el cual, sí o sí, queramos o no, está asociado, ya que es un tema delicado el cual nos guste o no, termina bien o mal según las respuestas que se ven a nivel local.

El senador Oliva comenta que es importante reconocer aquí que el CAE, y lo puede corregir el Vicerrector, financia el monto del arancel regulado. Por lo tanto, a medida que las carreras son más caras, el déficit es más grande. Esto tiene implicancia, porque cuando nosotros establecemos regulaciones para las universidades y para las Facultades, para dar más servicio hoy día a los estudiantes, con sistemas de adecuaciones, psicólogos, profesores extra de matemáticas, es un mayor costo. Entonces, es como estar haciendo un quinto año medio en el primer semestre de la universidad, recuperando lo que no se hizo en la educación media. Entonces, hay ahí también que considerar que cada vez que están regulando sobre esas cosas para dar mejores servicios, tiene real impacto en los costos de carrera y los déficits aumentan.

El Vicerrector Olavarrieta señala que, respecto a las últimas dos intervenciones, lo de la fijación de aranceles es un tema que también está vinculado a esto, o sea, no está separado. Dice: Nosotros tenemos un arancel UChile que, en general, en la mayoría de las carreras, salvo algunas, está por arriba del arancel regulado y, como deben saber, hubo unos aranceles de transición y ahora se están regulando por segunda vez. Indica que hay aproximadamente algo así como un 25% de los aranceles de carrera regulados hasta el momento (por segunda vez), y un 75% aproximadamente se van a regular durante lo que queda de este año y el próximo. Por lo tanto, es una de las cosas que han mencionado al Ministerio, que es complejo, que les piden evaluar un sistema nuevo, pero sin tener claridad respecto a cuáles son los aranceles regulados definitivos. Señala que es bien complicado hacer cualquier simulación, cuestión que han manifestado a las autoridades. Lo menciona, porque es ese otro factor para considerar. Plantea que tal como lo expresó el senador Oliva, en muchas carreras ha habido aumentos en los costos por distintas razones. De hecho, si uno ve la inflación por sectores, la inflación en educación y servicios en general ha sido mayor que la inflación general del país, y eso no está reconocido. Los aranceles regulados originales, los transitorios, los que tenían funcionando, estos tenían dos partes, primero se reajustaban por IPC, por inflación y, además, había un *literal*

B, que así se llamaba, que resarcía a las universidades que tenían un diferencial en su momento y que “*fuieron perjudicadas*” por este arancel regulado de transición. Los nuevos aranceles regulados se reajustan por inflador de gasto público, que en los últimos años generalmente ha sido menos que la inflación. Por lo tanto, ahí hay un detrimento adicional, que todavía no está claro cómo se va a financiar, aparte de las otras cosas que ha mencionado.

Señala que esto es más complejo y cualquier mecanismo de financiamiento nuevo hay que mirarlo con mucho detalle, justamente para evitar que se termine peor que antes. Indica que lo dice, además por otra razón, porque a veces algunas personas dicen que esto va a solucionar el problema de algunas familias, sí, pero lo va a solucionar en el corto plazo, pero a lo mejor puede deteriorar la calidad de la educación superior en el mediano y largo plazo, y eso puede ser peor para las familias. Entonces se tienen que compatibilizar esos distintos objetivos en la política pública.

En cuanto a lo que decía el senador Llanquimán, está completamente de acuerdo. Nuestro juicio es un juicio, pero quieren sostenerlo en base a evidencia un poco más clara. Por ejemplo, en el caso de las tasas de ocupación de la infraestructura. Respecto a la calidad de cierta infraestructura, y ahí están haciendo esfuerzos para nivelar los estándares en infraestructura, tanto docente, pero también en infraestructura de estadía de los estudiantes, tanto en casinos, como lugares de estudio, como lugares permanentes donde los estudiantes estén más allá de la sala de clases. Son áreas que a nosotros nos parece que son relevantes preocuparse, y que obviamente consideran en este modelo que esperan presentar.

El Vicepresidente agradece al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, profesor Sergio Olavarrieta por acompañarlos y aclarar todos estos temas en esta conversación. Agradece también su disposición y disponibilidad.

El Vicepresidente cierra el punto.

3. Varios e incidentes (15 minutos).

El Vicepresidente ofrece la palabra.

La senadora Naranjo informa sobre la inasistencia de la senadora Gracia Contreras, señalando que se encuentra con controles los jueves y no ha podido asistir a las plenarias, pero no puede faltar a sus controles para no tener problemas académicos. Indica que no sabe qué se podría hacer en este caso para que pueda asistir la senadora Contreras a las plenarias.

El senador Köbrich, en su calidad de secretario y Ministro de fe, que verán que se puede hacer.

El senador Guiliani señala que hace una semana atrás hicieron una carta para las autoridades en base a un documento en la situación de la ANID, sobre la ausencia de la Universidad de Chile en la creación de la comisión. Consulta si ha habido respuesta en torno a eso.

El senador Köbrich, en su calidad de secretario y Ministro de fe, responde que como Mesa no han recibido respuesta. Lamenta la ausencia del senador Lavandero, quien quizás pueda tener alguna información al respecto. Señala que averiguarán la situación.

El senador Arnold indica que le preguntaron en su Facultad y no tuvo respuesta a la pregunta, que decía relación con la ley de las 40 horas y qué sucede en la Universidad de Chile al respecto. Si es que sucede algo, entiende que están fuera de ese contexto.

El senador Köbrich, en su calidad de secretario y Ministro de fe, agradece la preocupación en nombre de todos los académicos, funcionarios de la Universidad de Chile, pero la ley no aplica a los servidores públicos, no solo de la Universidad, sino que de todo el servicio público. Se supone que se está negociando.

El senador Llanquimán señala que un punto que desarrolló de cierta manera y que la semana pasada cuando se especificó el tema de la capacidad. De hecho, el senador Guiliani se refirió a la capacidad del Campus Juan Gómez Millas; el senador Areche, también dijo algo sobre la capacidad y otros elementos. Pregunta que se hará al respecto, porque, muchas veces, se ha preguntado el tema de la capacidad y el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, profesor Sergio Olavarrieta indicó que está mejorando el tema, pero ¿Cuál es la capacidad actual de la Universidad de Chile? ¿Cuál es la capacidad por Facultades? Ya todos saben la situación de ciertas Facultades, especialmente las que tienen menos recursos. Le parece que se debería dar a conocer la situación por Facultad y por Campus y considera que se debiera plantear la inquietud y si es posible hacer un informe del Senado respecto a la capacidad, infraestructura a nivel de Facultades y de Campus.

También quería referirse al tema del Consejo de Campus, que no quiso hacerle la pregunta al Vicerrector Olavarrieta. Entiende que ha avanzado el tema y el Campus Juan Gómez Millas está pronto a implementar aquel Consejo y con la respectiva elección de consejerías. Pregunta qué pasará después ¿Cuál será el calendario? ¿Cuál será el segundo Campus? Por rumores, se ha enterado que sería Antumapu – Campus Sur, pero le gustaría conocer el calendario formal de aquello, de cuál será el orden por Campus. Pregunta por qué no ha presentado aquello e indica que hace bastante tiempo le hizo la consulta al Vicerrector Olavarrieta, cuando fue la discusión del presupuesto en mayo – junio. ¿Por qué nunca se ha presentado la propuesta? No es una visualización de calendario de Campus para la Universidad de Chile.

La senadora Naranjo indica que quería comentar algo respecto a seguridad universitaria y hacer el llamado a reflexión de cuál es nuestra labor como Senado Universitario en lo que es las políticas de seguridad universitaria. En el sentido de que últimamente, contextualizando, muchos Campus se han visto afectados como en seguridad: asaltos. En el Campus Sur se ha sabido de muchos casos de peligro para sus estudiantes, asaltos fuera de las Facultades, robos, entran a robar en las noches al mismo establecimiento, cosas materiales, cosas de la Universidad, de la propiedad. Respecto a eso, considera que debiera plantearse la posibilidad de formar una comisión, teniendo los patrocinios respectivos, presentando el proyecto de la formación de una comisión de política de seguridad universitaria como a nivel institucional. Este tema quería plantearlo a la Mesa y que quede en Acta.

El Vicepresidente agradece a la senadora Naranjo traer este tema a la Mesa. Comenta que el lunes afuera de Casa Central fue abordado de una manera bien intimidadora. Alguien lo saludó con mucha confianza y luego de cerca le dijo que estaba recién salido de la cárcel. Manifiesta que trabaja en una cárcel, entonces pensó que se trataba de alguien que quizás conocía, ya que le ha pasado otras veces en las calles. Indica que esta persona le solicitó dinero y le dijo que no quería hacer algo malo, sino que lo estaba haciendo de manera correcta. Indica que al final se resolvió la situación de forma pacífica.

El senador Llanquimán señala que la semana asistió al Consejo de Representantes del Centro de estudiantes y salió el punto de seguridad en el Campus Antumapu, donde había una disputa entre decanos, donde había dos que estaban de acuerdo en invertir en seguridad y el otro no. En el consejo le preguntaron que se hacía y le quedó la inquietud de qué se hace en estos casos ¿No se invierte en seguridad? ¿No se usa el fondo que está hecho para aquello? Plantea que hay decisiones que son a nivel local, pero en ese tipo de decisiones en específico, que es de un Campus, que en este momento sólo toman la decisión los tres decanos ¿Por qué el resto no puede opinar en una decisión de Campus?

Por otra parte, quería agregar que le llegó una manifestación respecto a la conformación del Campus Juan Gómez Milla, porque estaba viendo el tema de la entrada y ver qué medidas se van a adoptar para la entrada misma de cada espacio. Señala que esto va de la mano con el Consejo de Campus, porque esa decisión se informaría de buena manera si es que la gente supiera que ocurre con representantes del espacio de toma de decisión del Campus. Entonces vuelve el tema del Consejo de Campus, por un lado, el tema del Campus Sur y los tres decanos y el Campus de Juan Gómez Millas.

El senador Guiliani quería hacer ver que, en términos de política, tienen falencia y eso permite que, en el Campus Juan Gómez Milla, que es donde vivo, se haya naturalizado la venta de alcohol. También podría agregar la venta de marihuana. Hay carteles permanentes de ventas. Por ejemplo, la semana pasada, las distintas DAEC de la universidad tenían una actividad para promover lo que son a nivel de los estudiantes, las estudiantes, y se colgó un Centro de Estudiantes para vender la bebida clásica del 18: Terremoto. Preguntando, parecía normal. Así, toda la semana, todos los viernes la venta de alcohol es naturalizada en el Campus Juan Gómez Millas. Indica que, tratando de explorar los reglamentos de la Universidad, no hay ningún elemento, pero sí encontré en la red que la Pontificia Universidad Católica desarrolló un reglamento especial para permitir el consumo de alcohol en algunas ocasiones y de manera regulada. Cree que esta Universidad necesita algo semejante para que el consumo de alcohol no sea algo así banal que se pueda hacer a cualquier hora, de cualquier manera.

La senadora Naranjo comenta que, respecto a la seguridad universitaria, más que nada, sobre las políticas que se pueden armar y también la gestión de ese presupuesto, como mencionaba el senador Llanquimán, porque más que tener presupuesto, también se nota la eficiencia de cómo se gasta. Un ejemplo, se han discutido en los consejos de representantes de la Facultad de Derecho de cómo se gasta este presupuesto para seguridad. Señala que como Facultad tienen subcontratistas de seguridad y no han funcionado. En la facultad se meten mucho a robar

mochilas. Se hacen cambiazos de mochilas. Indica que, en lo personal, les robaron una mochila frente a sus ojos, pasa mucho esta situación, porque saben que en las mochilas hay computadores, audífonos, cosas de valor. Hay muchos guardias en la Facultad, pero la cosa es que no lo saben, porque entra mucha gente y no hay cómo impedir el paso, porque también es monumento nacional y ahí se ve todo un conflicto enredado que no saben qué hacer y por eso también plantea el problema.

El senador Köbrich, en su calidad de secretario y Ministro de fe, informa que la sesión debe terminar por falta de quórum.

El Vicepresidente da por finalizada la sesión a las diecisiete horas y veintiocho minutos.

Leída el acta, firman en conformidad,

Claus Köbrich Grüebler
Secretario

Sergio Celis Guzmán
Vicepresidente

CKG/MPM/Pmg